



**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Adriana del Pilar Moreno
Demandado	Efraín González
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00568 00
Asunto	Tener por agregado
Fecha providencia	Catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

*Téngase por agregado y téngase en cuenta en el momento procesal que corresponda y para los fines a que haya lugar, el escrito presentado por el abogado Jesús Ernesto Reyes Díaz, sobre el pago de sus honorarios como partidador designado en este asunto.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

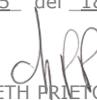
Juez

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por ESTADO

No. 45 del 18/08/2020


AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria